

Madrid, 14 de enero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Elaia”) pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que en fecha 11 de enero de 2022 ha transmitido el inmueble de su titularidad “Alfaz del Pi”, situado en Alfaz del Pi (Alicante).

Asimismo, la Sociedad informa que en el día de hoy ha transmitido el 100% de la sociedad Hotel Mar-Bell, S.L.U., titular del “Hotel Mar-Bell”, situado en Sóller (Palma de Mallorca).

Ambas transmisiones representan un valor conjunto de aproximadamente un 22% del valor total de los activos (según la valoración a 31 de diciembre de 2020 publicada el pasado 19 de abril de 2021 en las notas explicativas de las cuentas anuales consolidadas) de la Sociedad y cuya transmisión se enmarca dentro de la autorización concedida al Consejo de Administración de la Sociedad y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en fecha 20 de mayo de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.
D. Benoît Hérault
Presidente del Consejo de Administración